PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA N° 011 de 2022
INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACION.

Villavicencio, 30 de marzo de 2022.

OBJETO: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARNETS Y PORTA CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN CON CORMACARENA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.***"

En atención a la convocatoria cumplida dentro del proceso de selección de mínima cuantía referenciado anteriormente, se presentó la siguiente oferta, radicada dentro de la fecha y hora establecida dentro de la invitación, así:

N°	PROPONENTE	VALOR
1	CESAR AUGUSTO HERRERA MORALES	$7.000.000

OFERTA MENOR VALOR		
1	CESAR AUGUSTO HERRERA MORALES	$7.000.000

En consecuencia, se presenta la verificación de los aspectos habilitantes, EVALUACION Y PONDERACION de la oferta de menor valor, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad. Así se detalla frente a la oferta:

OFERTA DE MENOR VALOR
1- CESAR AUGUSTO HERRERA MORALES NIT. 17331903-8

REQUISITOS JURIDICOS			
No.	**REQUISITO HABILITANTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No 1): Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la Unión Temporal o Consorcio. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del	**CUMPLE**	Presenta anexo 1 carta de presentación de la oferta debidamente firmada.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co Info@cormacarena.gov.co

	contrato. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende que el oferente acepta todos los términos y condiciones establecidos en la presente invitación.		
2	Certificado cámara de comercio: Personas Naturales: Registro Mercantil: Se acreditará la existencia del establecimiento(s) de comercio, mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil del mismo, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, igualmente el oferente debe contar con establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Villavicencio, debidamente registrado ante cámara de comercio. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con "Actividades de impresión" y "Actividades de fotografía", teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido. Considerando que el certificado se emite por las Cámaras de Comercio en forma electrónica, la entidad validara el contenido del mismo haciendo uso del código de verificación.	**CUMPLE**	El proponente presenta registro mercantil con fecha de expedición 16/03/2022 en el cual presenta el código 7420 que corresponde a actividades de fotografía y las 1811 actividades de impresión, lo cual hace constar que cumple con lo solicitado en la invitación pública. así mismo acredita que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público denominado "HERRERA FOTO".
3	Autorización del órgano social correspondiente: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal	**CUMPLE**	Del registro mercantil no se evidencia limitaciones para contratar.
4.	Copia del Registro Único Tributario (RUT) - expedido por la DIAN de la persona natural, de la persona jurídica o de los integrantes el consorcio o unión temporal. Donde conste la misma actividad o código ciiu relacionado en el certificado de cámara y comercio y/o registro mercantil.	**CUMPLE.**	Presenta RUT con la inscripción de las actividades 1811, 7420.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

5.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE.**	Aporta copia de cedula De CESAR AUGUSTO HERRERA MORALES c.c. 17.331.903 de Villavicencio.
6.	Copia de la libreta militar.	**N/A**	
7.	Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas. Estos requisitos serán objeto de verificación directa por parte de la entidad a través de las páginas Web. (www.procuraduría.gov.co), (www.contraloría.gov.co) y www.antecedentes.policia.gov.co, respectivamente.	**CUMPLE**	Aporta antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, donde certifica que no presenta reportes negativos
8	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes parafiscales: Las ofertas que sean presentadas por personas jurídicas deberán acreditar mediante certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha límite para la recepción de ofertas de la presente invitación a cotizar, el cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, durante la presente vigencia fiscal, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Esta certificación deberá estar firmada por revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de la cotización vigente y actualizada. Nota: En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.	**CUMPLE**	Anexa planilla de pago del mes de FEBRERO de 2022, expedida por compensar

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

REQUISITOS TÉCNICOS:

EVALUACION EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la experiencia en máximo un (01) contrato, iniciado, ejecutado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto sea "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE CARNET", cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se haya iniciado, ejecutado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, deberá acreditarse mediante documento expedido por la Entidad Contratante, el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: Objeto del Contrato, Valor Ejecutado y facturado, Año de suscripción, Fecha de inicio y terminación o liquidación. Para certificaciones expedidas por personas naturales o personas jurídicas de naturaleza privada, además de los requisitos antes mencionados, deberán aportar la respectiva factura (s) de venta o documento equivalente expedidos conforme a los requisitos de Ley. NOTA: Conforme a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se verificará en el presente caso la capacidad financiera del oferente, al considerar que la forma de pago propuesta, es en todo caso posterior a la prestación efectiva del suministro y proporcional a lo ya recibido y que ha beneficiado a la Corporación.	X		Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y acta de liquidación contratante: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO OBJETO: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE CARNET DE INDENTIFICACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO."*** VALOR: $13.117.000 FECHA DE LIQUIDACION: 28 DE DICIEMBRE DE 2018.
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS • El prestador del servicio debe realizar la toma de las fotografías en las instalaciones del establecimiento de comercio debidamente registrado en su cámara de comercio, previa presentación de la solicitud expedida por la corporación. • El carnet a elaborar tendrá las siguientes especificaciones técnicas:	X		El oferente presenta anexo económico en el cual oferta las condiciones técnicas exigidas en la invitación. El oferente tiene establecimiento de comercio en la

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

ITEM	DESCRIPCION
1	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TARJETAS
1.1	Tarjeta elaborada en material P.V.C. blanco.
1.2	Laminado anverso, reverso y 4x1 (Color cara frente y Blanco y negro respaldo).
1.3	Tamaño de 5,5 cm ancho por 8,5 cm alto.
1.4	Calibre 30
1.5	Permitir transferencia de impresión térmica por termo sublimación a color.
1.6	Permitir la impresión de datos de personalización, mediante equipo de termo impresión.
2	ACCESORIO CINTA CONTRAMARCADA
2.1	Largo de 80 cm (Doblada 40cm).
2.2	material cinta estampada en color y alta definición
2.3	cinta en color, según referencia de color institucional de CORMACARENA
3	CARACTERISTICAS DEL PORTA CARNET
3.1	Porta carnet en silicona que proteja al menos el 95% el PVC.
3.2	Tamaño 5.8 * 10.4 CM
4	GARANTÍA TÉCNICA
4.1	El proponente anexará ficha técnica del producto donde garantice que el cien por ciento (100%) de los carnets suministrado cumple con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas
4.2	El proponente presentará garantía por un término no inferior a dos (2) años contados a partir de la entrega del producto
4.3	Deben conservar un alto grado de flexibilidad que no permita ruptura, quiebres o algún tipo de alteración en los contenidos de la información.

- Las tarjetas de impresión deben ser elaborados en Material P.V.C. blanco que brinde un acabado resistente y resalte la intensidad de los colores.

- El oferente deberá contar con un fotógrafo profesional, con experiencia de más de 5 años en el área de fotografía, lo cual se probará con

		ciudad de Villavicencio, como se puede constatar de la cámara de comercio. Oferta garantía técnica dentro del anexo económico, según lo establecido en la invitación.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

la hoja de vida y sus correspondientes certificaciones. • El prestador del servicio deberá contar con establecimiento de comercio con sede en Villavicencio – Meta, en el cual disponga de la maquinaria necesaria para la elaboración de los carnets requeridos por la entidad la cual será: 1. Cámara fotográfica profesional réflex o canon formato completo, mínimo de 20 mega pixeles con un lente de 24-105 o 28-300 mm y formato RAW. 2. Impresora carnetizacion con resolución 300*1200 DPI. 3. Acreditar en el registro mercantil la experiencia en impresión.			
GRUPO DE TRABAJO REQUERIDO El proponente es libre de vincular el personal que estime conveniente, pero deberá asegurar, debido a la naturaleza del contrato como mínimo la vinculación a su cargo del siguiente personal, para atender el suministro de carnets, atender los requerimientos y necesidades específicos de la entidad, garantizando el cumplimiento de los compromisos pactados, así: 1. El oferente deberá contar con un fotógrafo profesional, con experiencia de más de 5 años en el área de fotografía, lo cual se probará con la hoja de vida y sus correspondientes certificaciones. EL PROPONENTE DEBERA ANEXAR CARTA SUSCRITA POR EL FOTOGRAFO DONDE MANIFIESTE ENCASO DE SER ADJUDICATARIO LA DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	X		Se requirió al proponente para que aclarara el perfil del fotógrafo. El día 29 de marzo de 2022, el oferente presentó memorial en el cual aclaró la acreditación del perfil del fotógrafo, además de ello, justificó y acreditó su experiencia conforme se evidencia de los documentos que obran en la plataforma SECOP II. Motivo por el cual para este comité se considera que el proponente ha cumplido con los requisitos exigidos en la invitación.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

COMPROMISO ANTICORRUPCION En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las Leyes consagran. En caso que la CORPORACION advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta, así mismo se advierte que dicha eventualidad será reportada a los organismos competentes por la entidad.	X		**CUMPLE** Presenta ANEXO 4, debidamente diligenciado.

EVALUACION ECONOMICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La Oferta económica se deberá diligenciar en el formato Anexo No 2 – Oferta económica	**X**		**Presenta anexo No 2 debidamente diligenciado por valor de $7.000.000 CUMPLE**

Conforme se registra en el detalle anterior y a lo establecido en el numeral 4 de del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, seguidamente se encuentra que la propuesta del proponente 1-CESAR AUGUSTO HERRERA MORALES, NIT. Persona natural 17331903-8, CUMPLE con los requisitos de tipo Técnico establecidos dentro de la invitación pública / Cumple con los requisitos de tipo jurídico / Cumple con los requisitos de tipo Económico, por tal razón se recomienda aceptar la oferta presentada.

DORA AMELIA HERNÁNDEZ MÉNDEZ
Evaluador Jurídico

CAMILA ANDREA ROJAS RAMIREZ
Evaluador Técnico- Económico

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 – 6730418 PQR 6730420 Ext. 102
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co